



Expte.: 140/2022

Área: Secretaría-Intervención

FEMD

Convocatoria: Contratación Temporal de un puesto de Agente de Innovación por sistema urgente y simplificado. Baremación de méritos.

---- ANUNCIO ----

Examinada el acta de la Comisión de Baremación de fecha 23 de marzo de 2.022, HAGO CONSTAR:

PRIMERO.- Se dio cuenta por el Sr. Presidente de la Comisión de Baremación que por Decreto de Alcaldía número 2022-0133 de fecha 16 de marzo de 2.022 se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, habiéndose publicado en los términos establecidos en la base tercera de las bases que han de regir la contratación temporal del puesto de Agente de Innovación publicadas en el BOP número 34 de fecha 18 de febrero de 2.022. No consta reclamaciones contra el mencionado Decreto o Resolución, por lo que de conformidad con la base tercera de las bases antes citada, se considera elevado el listado provisional de admitidos y excluidos a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

SEGUNDO.- A continuación, se procede a baremar los méritos alegados por los aspirantes calificados como ADMITIDOS en el Decreto de Alcaldía número 2022-0133 de fecha 16 de marzo de 2.022, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

	FASE CONCURSO	TOTAL
1	PABLO JOAQUÍN RODRIGUEZ MAÑEZ	12,78
2	ANA ISABEL TRUJILLO IVARS	1,80
3	IRIS DÍAZ CARRASCO	1,71
4	MONTSERRAT ORTIZ TERUEL	1,06

TERCERO.- Se acuerda por la Comisión de Baremación establecer un plazo de alegaciones: hasta las 14:00 horas del lunes 28 de marzo de 2.022, únicamente a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Salinas o de su sede electrónica.

El Presidente de la Comisión de Baremación,
Francisco Eduardo Martínez Delgado

